

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 192-2022-MDCH/A

Chilca, 02 de mayo de 2022

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las celebraciones por el Sexagésimo Quinto aniversario de creación política del distrito de Chilca el día 02 de mayo del presente año;

Que, es política de la gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, la actual gestión edil, comprometido con la reconstrucción del distrito de Chilca, gestionó el financiamiento para la ejecución de diversas obras de envergadura, el cual permite mejorar el aspecto urbanístico de Chilca y por ende mejorar la calidad de vida de los chilquenses. Estas gestiones se concretaron gracias al apoyo y contribución de los vecinos a través de sus comités de gestión;

Que, el Comité de Gestión pro recuperación del Parque Peñaloza (Parque de Los Enamorados), realizaron denodadas gestiones, para hacer realidad la construcción del proyecto denominado: "Recuperación del Parque Peñaloza (Parque de los enamorados) distrito de Chilca-Provincia de Huancayo-Departamento de Junín" obra que se constituye como emblemática del Bicentenario;

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR al COMITÉ DE GESTIÓN PRO RECUPERACIÓN DEL PARQUE PEÑALOZA (PARQUE DE LOS ENAMORADOS), en su persona del presidente el señor **Celestino Bonifacio López Huaman**, en mérito a su contribución en la ejecución de esta gran obra del Bicentenario, el mismo que coadyuva en el proceso de la reconstrucción del distrito de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA
Luis Carlos De la Cruz Salica
ALCALDE